RESOLUCION DE POLIZA No.	**003 - 2026**
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	**01 DE OCTUBRE DE 2026**

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa CAMILO TORRES, suscribió el contrato No. 012-2026 de PRESTACION DE SERVICOS con El señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, para realizar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CENTROS DE INTERÉS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, RECURSOS LOGÍSTICOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, LA CREATIVIDAD, LA INVESTIGACIÓN, LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES DE MONTERÍA CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540-47-994000040562, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2.319.300	DESDE 01/10/2026 HASTA 20/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	11.596.500	DESDE 01/10/2026 HASTA 20/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**13.915.800**	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa CAMILO TORRES

JUAN CARLOS GARCIA GUZMAN
Rector